Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

65

USHUAIA, 25 JUL 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 54331-2023-MGJDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 08/2023 sobre la Compra de balizas para las camionetas AG022YG-AG022YH– RAF 594 para la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante RESOLUCIÓN Ss.A N° 60-23, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 08/2023 para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, se procedió a emitir el ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, recomendando la preadjudicación la totalidad de los renglones al Proveedor SILVESTRE, NANCY ANALIA GUADALUPE - CUIT: 27179793356, por reunir las condiciones requeridas en cuanto a precio y calidad, y ajustarse a los estándares, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de ofertas dispuestos por esta Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N°3635/22, N°188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°4546/19, N°261/20, N°1048/20, N°698/21 y N°1435/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 08/2023, RAF 594, sobre la Compra de balizas para las camionetas AG022YG-AG022YH, para la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LUCIANO DIAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la totalidad de los renglones al Proveedor SILVESTRE, NANCY ANALIA GUADALUPE - CUIT: 27179793356, por el importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($573.334,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas -DGCDC, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, 0509UG, UC0509, Incisos 20000 y 40000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

65

RESOLUCIÓN S.P.C N° /23

V.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LUCIANO DIAZ
DIRECTOR DE PERSONAL
M.G.J. y DD.HH.

Daniel Alberto Facio
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos